

Expediente: 1554/24-I1

Carátula: CASSARÁ MARÍA FERNANDA DEL VALLE C/ IMI INTEGRACION S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27413837850 - CASSARÁ, María Fernanda del Valle-ACTOR

23273215654 - IMI INTEGRACION S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - DIAZ GORDILLO, ERIKA LIHUEL-POR DERECHO PROPIO

20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1554/24-I1



H105015911113

JUICIO: CASSARÁ MARÍA FERNANDA DEL VALLE c/ IMI INTEGRACION S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1554/24-I1 EMBARGO POR CAPITAL.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

En atención al estado de autos, lo solicitado en autos principales en presentación ingresada el 15/10/2025, lo dispuesto en convenio homologado el 07/10/2025, considerando que la letrada Diaz Singh adjuntó el comprobante de pago del 18% de aportes ley N° 6059 el 07/10/2025, y que el 09/10/2025 se ordenó pagar la primera cuota acordada a favor de la actora con los fondos obrantes en la cuenta N° 562209606280366 a nombre de este incidente y que el oficio a la entidad bancaria fue depositado el 15/10/2025, todo ello en los autos principales, corresponde:

I.- **Líbrese oficio** al Banco Santander Argentina SA a fin de que tome conocimiento del **levantamiento del embargo** ordenado en esta incidencia el 03/09/2025, el que fue diligenciado mediante oficio de fecha 08/09/2025 (actuación H105015843495) depositado en casillero digital el 09/09/2025.

II. Asimismo, **líbrese oficio** Banco Macro SA para que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$7.653.040,03** en concepto de **devolución de fondos embargados**, obrantes en la cuenta N° 562209606280366 perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta del Banco Santander, n° CC en Pesos 069-059823/7 - CBU 0720069420000005982372, siempre y cuando fuera de titularidad del demandado **IMI INTEGRACION SRL - CUIT 30-71516567-4.- 1554/24-I1 PCRA**

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.